



INSTRUCCIONES PARA LA RECLAMACIÓN DE LA PUBLICACIÓN PROVISIONAL (20 de enero de 2015) DEL PANEL DE EXPERTOS DEL SEPIE PARA 2015

Procedimiento de reclamación:

1. Descargue la plantilla para la reclamación disponible a través del siguiente enlace
<http://www.oapee.es/oapee/inicio/informacion/evaluadores-expertos.html>
2. Edite el documento que ha descargado. Introduzca sus datos personales y todos los aspectos sobre los que basa su reclamación en el formato que tiene en la plantilla. Las observaciones marcadas en amarillo deben reemplazarse por la descripción que proceda según su caso personal. Revise el documento evitando que queden aspectos marcados en amarillo.
3. Imprima el documento y fírmelo.
4. Prepare un único fichero pdf, donde incluya el documento anterior y la documentación que justifica su reclamación.
5. Acceda a la plataforma Moodle con sus credenciales y suba el fichero al apartado de **“Nueva reclamación de baremo”** que se encuentra en el primer bloque **“Bolsa de expertos: baremación de candidatos”**.

Documentación para la reclamación:

De acuerdo con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cumplir con los principios de Igualdad y Proporcionalidad en este procedimiento selectivo, no se admitirá documentación que acredite algún mérito no declarado en la solicitud del interesado. Sólo se admitirá nueva documentación que resuelva algún defecto de forma en los méritos ya acreditados.

Ampliación del plazo de reclamación:

La ampliación del plazo de reclamación de puntuaciones será de **5 días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación del nuevo listado provisional que incluye la corrección de errores detectados en el baremo provisional anterior.

Ampliación del plazo de reclamación: del 21 al 25 de enero de 2015 a las 12:00 (hora de Madrid).